



GRUPO EULEN

(23) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio."

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas españolas se presenta a continuación:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	38	45
Ratio de las operaciones pagadas	38	46
Ratio de las operaciones pendientes de pago	37	30
Miles de euros	Importe	Importe
Total de pagos realizados	312.278	320.554
Total pagos pendientes	26.619	21.511

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2024		2023	
	Volumen	%	Volumen	%
Volumen monetario	283.564	91%	266.203	83%
Número de facturas	243.158	87%	235.757	80%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad dominante en ejercicios anteriores era de 60 días conforme a la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha ley fue modificada por la Ley 4/2013 de 22 de febrero que establece desde su fecha de aplicación, un plazo máximo legal de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.